



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de comunicaciones sobre la ayuda económica regulada
en el Programa de Recualificación Profesional*

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En las comunicaciones, cuyo motivo se detalla en la relación siguiente, podrá presentar las alegaciones y medios probatorios que considere pertinentes ante el Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, 17 de septiembre de 2012.

El Director Provincial accidental,
Eufrasio Angulo Izquierdo

* * *

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE COMUNICACIONES

<i>N.º expte. N.I.F./N.I.E.</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Motivo</i>
71275350Y	VILLEGAS MURO HUGO	C/ Vitoria, 249-8.º A 09007 BURGOS	Com. Reintegro Subv.
49572889T	CHAOUCH FARTAS MIMOUN	C/ Santa Lucía, 51-1.º Izda. 09200 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Com. Reintegro Subv.
X3324284W	KHAN AURANGZEB	C/ Federico García Lorca, 1-4.º B 09007 BURGOS	Com. Reintegro Subv.